



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INFORME LEGAL N° 841 -2018-MINAGRI-SG/OGAJ

Para : **MARY ROJAS CUESTA**
Secretaría General

De : **ALESSANDRA G. HERRERA JARA**
Directora General
Oficina General de Asesoría Jurídica

Asunto : Propuesta de Directiva Sectorial "Lineamientos para la atención de los pedidos de información y de opinión a los Proyectos de Ley remitidos por los Congresistas de la República y Autógrafas remitidas por la Secretaría del Consejo de Ministros".

Ref. : Memorando N° 1282-2018-MINAGRI-SG-OGPP

Fecha : Lima, 10 SET. 2018



Por el presente me dirijo a usted en relación al asunto del rubro, a fin de informar lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

- 1.1 Mediante Memorando N° 1282-2018-MINAGRI-SG-OGPP de fecha 21 de agosto de 2018, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe N° 042-2018-MINAGRI-SG/OGPP-ODOM, mediante el cual la Oficina de Desarrollo Organizaciones y Modernización de la citada Oficina General, estima pertinentes los comentarios vertidos por esta Oficina General procediendo a realizar las modificaciones respectivas, con excepción del plazo que tendría la OGAJ para preparar la opinión jurídica consolidada del sector, adjuntando la propuesta de Directiva Sectorial detallada en el asunto y emitiendo opinión favorable sobre el particular.
- 1.2 Con Nota de Envió de fecha 24 de agosto de 2018, la Secretaría General dispone que esta Oficina General realice el trámite respectivo.

2. BASE LEGAL:

- 2.1 Constitución Política del Perú.
- 2.2 Reglamento del Congreso de la República.





*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”*

- 2.3 Texto Único Ordenando de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.
- 2.4 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobada por Decreto Legislativo N° 997, modificado por Ley N° 30048.
- 2.5 Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y modificatorias.
- 2.6 Resolución Ministerial N° 545-2014-MINAGRI que aprobó la Directiva Sectorial N° 003-2014-MINAGRI-DM, denominada “Normas para la Formulación, Aprobación y Actualización de Directivas”.

3. ANALISIS:

- 3.1 Mediante el Memorándum N° 233-2018-MINAGRI-SG de fecha 12 de junio de 2018, la Secretaria General remite a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el proyecto de directiva que regula la atención de los pedidos de información y de opinión a los Proyectos de Ley y Autógrafas de Ley para la opinión correspondiente.
- 3.2 Al respecto, la Oficina de Desarrollo Organizacional y Modernización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, con Informe N° 021-2018-MINAGRI-SG/OGPP-ODOM de fecha 06 de julio de 2018, emite opinión favorable respecto a la aprobación de la Directiva Sectorial “Atención de pedidos de información y opinión a los Proyectos de Ley formulados por los Congresistas y Autógrafas de Ley remitidas por la Secretaría del Consejo de Ministros”, opinión que fue remitida a la OGAI mediante Memorando N° 988-2018-MINAGRI-SG/OGPP, de fecha 11 de julio de 2018.
- 3.3 Con Informe Legal N° 718-2018-MINAGRI-SG/OGAJ de fecha 07 de agosto de 2018, esta Oficina General luego del análisis correspondiente a la propuesta de Directiva antes señalada, formula comentarios, observaciones y precisiones, al texto de la citada Directiva, proponiendo modificar: el Título, alcance, objeto, los numerales 5.3 y 5.4 de la propuesta al advertir contradicción respecto al procedimiento de respuesta en el caso de pedidos formulados a los organismos públicos adscritos, así como otras modificaciones que se detallan en el citado Informe Legal; devolviendo los actuados a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto para la subsanación correspondiente.
- 3.4 En ese sentido, con Memorando N° 1282-2018-MINAGRI-SG-OGPP de fecha 21 de agosto de 2018, la OGPP remite adjunto el Informe N° 042-2018-MINAGRI-SG/OGPP-ODOM, de fecha 20 de agosto de 2018, del cual se advierte que los comentarios y observaciones vertidos por esta Oficina General





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

3.4 En ese orden de ideas, corresponde la aprobación de la citada Directiva Sectorial en los términos propuestos, que incluye los comentarios y observaciones de esta Oficina General.

4. CONCLUSION

De acuerdo con lo señalado, se adjunta el proyecto de Resolución Ministerial que aprueba la Directiva Sectorial "Lineamientos para la atención de los pedidos de información y de opinión a los Proyectos de Ley remitidos por los Congresistas de la República y Autógrafas remitidas por la Secretaría del Consejo de Ministros".

Atentamente,

HUGO CHANG CHAN
Abogado

Visto el Informe Legal que antecede, con la conformidad de este Despacho: Pase a la Secretaría General, para conocimiento y fines.



ALESSANDRA G. HERRERA JARA
Directora General
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

30 p
AGHJ/hchch

CUT: 21926-18